

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 170/05)

Número de referencia de ayuda estatal	X 913/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	BASILICATA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE BASILICATA — DIPARTIMENTO FORMAZIONE, LAVORO, CULTURA, SPORT VIA V. VERRASTRO N. 8 85100 POTENZA (PZ) <a href="http://www.basilicatanet.it/">http://www.basilicatanet.it/</a>	
Denominación de la medida de ayuda	A.P. 03/2006 — FORMAZIONE PER LO SVILUPPO DEL DISTRETTO AGROINDUSTRIALE DEL VULTURE	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera di Giunta Regionale n. 1192 del 8 agosto 2006; Delibera di Giunta Regionale n. 2076 del 29 dicembre 2006	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	8.8.2006—30.6.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	POR BASILICATA 2000-2006 — MISURA III.1.D.1 — 1,50 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=3484&doc=&link=>

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=954&doc=&link=>

Número de referencia de ayuda estatal	X 209/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	---	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) Tlf. 902300903 / 981541147. Fax: 981558844 <a href="http://www.igape.es/index.php?lang=es">http://www.igape.es/index.php?lang=es</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas del Igape a estudios y análisis para la toma de medidas específicas (Procedimiento IG108)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 15 de abril de 2010 (DOG nº 80, de 29 de abril) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Igape a la reorientación y competitividad de las pymes gallegas, en parte cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder Galicia 2007-2013, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva.	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	---	
Duración	31.5.2010—31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,10 (en millones)	
Para garantías	---	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	---	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	---	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	---

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2010.nsf/FichaContenido/11A4A?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 210/10	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Centro de Innovación y Desarrollo (CIDEM) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona www.acc10.cat www.acc10.cat	
Denominación de la medida de ayuda	Línea de préstamos para proyectos de R+D	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución IUE/1625/2009, de 19 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se abre la convocatoria de la línea de préstamos para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (R+D) y la línea de préstamos para proyectos de implantación de empresas en polos de innovación. DOGC núm. 5401 de 16.6.2009 (Anexo 1 y apartado 1 del anexo 2).	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación X 599 2009 Prórroga del régimen de ayudas X599/2009 hasta el 31/12/2013	
Duración	17.6.2009—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 65,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses, Préstamos	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	80,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.gencat.net/eadop/imagenes/5401/09133090.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 213/10	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	MARCHE Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Marche P.F. Promozione, credito agevolato, finanza innovativa Via Tiziano, 44, 60100 Ancona — tel. 0718063820 www.incentivi.mcc.it/marche	
Denominación de la medida de ayuda	Legge 1329/65 — agevolazioni per l'acquisto o il leasing di nuove macchine utensili o di produzione	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Delibera della Giunta Regionale n. 1280 del 3/8/2009	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.6.2010—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.incentivi.mcc.it/incentivi\\_regionali/marche/allegati/scheda\\_tec\\_1329\\_09\\_11\\_09.pdf](http://www.incentivi.mcc.it/incentivi_regionali/marche/allegati/scheda_tec_1329_09_11_09.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 214/10	
Estado miembro	Letonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	v/a "Latvijas Investīciju un attīstības aģentūra" Pērses iela 2, Rīga, Latvija, LV-1442 www.liaa.gov.lv
Denominación de la medida de ayuda	Atbalsts nodarbināto apmācībām komersantu konkurētspējas veicināšanai — atbalsts partnerībās organizētām apmācībām
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	30.3.2010. Ministru Kabineta noteikumi Nr.328 "Noteikumi par darbības programmas "Cilvēkresursi un nodarbinātība" papildinājuma 1.3.1.1.1.apakšaktivitātes "Atbalsts nodarbināto apmācībām komersantu konkurētspējas veicināšanai — atbalsts partnerībās organizētām apmācībām" projektu iesniegumu atlases otro un turpmākajām kārtām"  Darbības programma "Cilvēkresursi un nodarbinātība" (638.-641.punkts). Darbības programmas "Cilvēkresursi un nodarbinātība" papildinājums (185.-190.punkts).
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	15.4.2010—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas, Industria textil, Confección de prendas de vestir, Industria del cuero y del calzado, Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, Industria del papel, Artes gráficas y reproducción de soportes grabados, Coquerías y refino de petróleo, Industria química, Fabricación de productos farmacéuticos, Fabricación de productos de caucho y plásticos, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, Fabricación de elementos metálicos para la construcción, Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal, Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central, Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos, Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros, Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería, Fabricación de otros productos metálicos, Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p., Fabricación de vehículos de motor, remolques y semiremolques, Construcción naval, Fabricación de locomotoras y material ferroviario, Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, Fabricación de material de transporte n.c.o.p., Fabricación de muebles, Otras industrias manufactureras, Reparación e instalación de maquinaria y equipo, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, Mantenimiento y reparación de vehículos de motor, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, Actividades relacionadas con el empleo, Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos Actividades de seguridad e investigación, Servicios a edificios y actividades de jardinería, Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES, Actividades de creación, artísticas y espectáculos, Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, OTROS SERVICIOS, ACTIVIDADES DE LOS HOGARES

	COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO, ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	LVL 2,52 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Komisijas lēmums 18-XII-2007 ar ko pieņem darbības programmu Kopienas palīdzībai no Eiropas Sociālā fonda atbilstīgi konverģences mērķim Latvijas reģionos CCI 2007LV051PO001. — 10,08 LVL (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://likumi.lv/doc.php?id=208009>